



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI



CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS - REGIÓN UCAYALI-2023

Resolución Viceministerial N° 040-2021-Minedu y

Resolución Viceministerial N° 326-2021-Minedu

La Dirección Regional de Educación de Ucayali en el marco de lo dispuesto en la RVM N° 040-2021-MINEDU, "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos", Resolución Viceministerial N° 326-2021-Minedu, que modifica la RVM N° 040-2021-MINEDU, CONVOCA a profesionales de la educación a nivel regional y nacional al concurso para el proceso de contratación docente de Institutos de Educación Superior Pedagogos Públicos a través de la modalidad **SEMI PRESENCIAL y PRESENCIAL**.

Condiciones para la postulación. -

Para acceder a la contratación en una plaza docente o a horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

- a) Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula o de una afin a esta, o con título profesional, registrado en la SUNEDU, afín al (los) curso(s) requerido(s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula (Anexo 3).
- b) Contar con experiencia laboral:
 - (i) Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera programa de estudio y/o cursos afines (Anexo 3) al que postula; o
 - (ii) Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
 - (iii) Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.
- c) Cuando se postule a una plaza para docente de las carreras y/o programas de estudio de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o Educación Primaria Intercultural Bilingüe que desarrolle los cursos de lengua indígena u originaria y el módulo de práctica e investigación, se deben cumplir las siguientes condiciones:
 - (i) Contar con título profesional de profesor de educación inicial o de educación primaria, de educación inicial intercultural bilingüe, de educación primaria intercultural bilingüe registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación con especialidad en educación inicial, en educación intercultural bilingüe o en educación primaria intercultural bilingüe registrada en la SUNEDU a fin al (los) curso(s) requerido(s) para cubrir las plazas u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3) y/o con estudios de segunda especialidad en EIB y/o con especialización y/o con experiencia en programas y/o proyectos en EIB para docentes en servicio y/o posgrado en EIB, y/o experiencia docente como mínimo de dos años en EIB.



ETAPAS DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICOS – REGIÓN UCAYALI 2023

ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponible	Del 10-02-2023	DRE
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes	Al 16-02-2023	Postulantes
Evaluación de expediente y publicación de expedientes aptos	17/02/23 20/02/23	CED del IESP/EESP
Presentación de reclamos	21/02/23	Postulantes
Absolución de reclamos	22/02/23	CED del IESP/EESP
Evaluación Pedagógica	23/02/23 24/02/23	CED del IESP/EESP
Elaboración y publicación de cuadro de méritos	27/02/23	CED del IESP/EESP
Presentación de reclamos	28/02/23	Postulantes
Absolución de reclamos	01/03/23	CED del IESP/EESP
Adjudicación de plaza vacante	02/03/23	CED del IESP/EESP
Remisión de expedientes e informe a la DRE	03/03/23	CED del IESP/EESP
Emisión de la resolución que aprueba el contrato	06/03/23 07/03/23	DREU

Impedimentos para la postulación. -

Se encuentran impedidos de postular quienes incurrir en los siguientes supuestos:

- Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- Haber cumplido setenta (70) años o más.





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI



Inscripción del postulante y presentación del expediente.

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web de MINEDU (<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente/>), dicho formulario se presenta a través del correo electrónico institucional fijado por el comité de evaluación del IESP/EESP, acompañado de los siguientes documentos:

- a. Solicitud (simple) dirigida al director general del IESP/EESP, indicando la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
- b. Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
- c. Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
- d. Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- e. En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.

Correos para la Inscripción

La inscripción de los postulantes se realizará de manera virtual en los correos según la institución que postula, ingresado la documentación correspondiente:

Correo electrónico institucional de IESPP “HORACIO ZEBALLOS GAMEZ”

iespphoraciozeballos@gmail.com

Correo Electrónico del IESPP “Bilingüe”

iesppbilingue@pedagogicobilingue.edu.pe



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI



Comités responsables

Miembros Titulares : Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Bilingüe" Región - Ucayali

Presidente : Lic. César Mendivil Guevara

Director General del IESPPB

Segundo miembro : Lic. Rosario Maldonado Aguirre

Jefe de Unidad Académica

Tercer miembro : Prof. Javier Villacorta Ríos

Coordinador del Área Académica

Miembros Titulares : Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Horacio Zevallos Gamez" - Ucayali

Presidente : Dr. José Wagner Sánchez Tejada

Director General del IESPP "HZG"

Segundo miembro : Mg. Keyla , Amaringo Rivera

Jefe de Unidad Académica

Tercer miembro : Mg. Alejandro, Díaz Montes -

Secretario Académico

Pucallpa 07 de febrero 2022



Lic. NORA DELGADO DIAZ

DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI